



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0703/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1341

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de mayo de 2023

PTE. COMISARIADO EJIDAL

EJ. SAN IGNACIO Y SUS ANEXOS DOTACION Y AMPLIACION MPIO, MORELOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/63 de fecha 29 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN IGNACIO Y SUS ANEXOS GUAJOLOTES Y LA MESA COLORADA., Morelos, P-08-046-IGN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 694.000 Metros cúbicos rollo	43	1	43	26598431	26598473
EJIDO SAN IGNACIO Y SUS ANEXOS GUAJOLOTES Y LA MESA COLORADA., Morelos, P-08-046-IGN-001/16, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 419.000 Metros cúbicos	34	1	34	26598474	26598507

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Felix A. Latorre R.
12/05/23





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

MEDIO
AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0703/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1341

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de mayo de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

RELACIÓN DE MARQUEO

PREDIO: EJIDO SAN IGNACIO. CODIGO IDENT: P-08-046-IGN-001/16 FECHA DE MARQUEO: 15 ABRIL 2023
 TITULAR: C. PDTE; DEL COMISARIADO EJIDAL. MARTILLO EMPLEADO: 008 LU
 AUT. Y FECHA: SG.FO.08-2016/63 DE 29/03/2016 PARAJES: SUPERFICIE: 219.25 HAS.
 ANUALIDAD: 08 DE 15 TRATAMIENTO SILVICOLA PROPUESTO: SELECCIÓN Y ACLAREO
 A. DE CORTA: 08

GENERO : ENCINO

D.N. Cc	Altura 5 m.			Altura 10 m.			Altura 15 m.			Altura 20 m.			Altura 25 m.			TOTALES	
	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unit.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. TT
10	499	0.0226	11.2774	458	0.0484	22.1672		0.0754								957	33.445
15	738	0.0476	35.1288	687	0.1016	69.7992		0.1584								1425	104.93
20	269	0.0806	21.6814	398	0.1721	68.4958	410	0.2683	110.003							1077	200.18
25	225	0.1212	27.27	298	0.2590	77.182	390	0.4037	157.443							913	261.9
S1	1731		95.3576	1841		237.6442	800		267.446							4372	600.45
30		0.1693		147	0.3616	53.1552	188	0.5637	105.9756							335	159.1
S2				1988		53.1552	188		105.9756							335	159.1
35		0.2245			0.4795		126	0.7476	94.1976	43	1.0244	44.0492		1.3079		169	138.25
40		0.2866			0.6123		80	0.9546	76.368	39	1.3081	51.0159		1.6702		119	127.38
45		0.3556			0.7597		22	1.1844	26.0568	14	1.6229	22.7206		2.0722		36	48.777
50		0.4313			0.9213		40	1.4364	57.456	28	1.9683	55.1124		2.5131		68	112.57
55		0.5135			1.0970		14	1.7102	23.9428	11	2.3435	25.7785		2.9923		25	49.721
60					1.2865		13	2.0056	26.0728	10	2.7483	27.483		3.5090		23	53.556
65					1.4895		2	2.3221	4.6442	6	3.1821	19.0926		4.0629		8	23.737
70					1.7060			2.6596		4	3.6445	14.578		4.6534		4	14.578
75					1.9357			3.0177			4.1352			5.2799			
80								3.3963			4.6539			5.9422			
85								3.795			5.2003			6.6398			
90							4	4.2137	16.8548		5.7740			7.3724		4	16.855
S3							301		325.593	155		259.8302				456	585.42
TOTAL	1731			1988			1299			155		259.8302				5163	1345

BALANCE DE LA SUPERFICIE

PROGRAMADA HAS.	219.25	CAT. DIAM.	10 a 30	35 ->	TOTAL
MARCADA ANT.		0.0	AUTORIZADO	759.6	585.4
SALDO		219.25	MARQ. ANT.	0.0	0.0
PRESENTE MARQUEO		219.25	PRESENTE MARQ.	759.6	585.4
SALDO		0.0	SALDO ACTUAL	0.00	0.00

OBSERVACIONES:

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

PRIMARIOS		SECUNDARIOS		LEÑAS		DESPERDICIOS		TOTAL	
C. D.	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	%
10 a 25		0	210.16	35			270.20	45	120.09
30	31.83	20	71.61	45			31.83	20	23.87
35 ->	263.44	45	117.08	20			117.08	20	87.81
TOTAL	295.27		398.85				419.11		231.77

AUTOR DEL MARQUEO:

Carlos Uranga Vasquez
 INC. L. CARLOS URANGA VASQUEZ

RFN: Libro CHIH, Tipo UI, Volumen 1, Núm 16

